Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6575517345

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4193	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
SRIA.TECNICA DE PLANIF.DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	80000578-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
17/03/2023	01/05/2023	30/05/2023	369.000.000

TOMADOR: SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA (SIME SA)

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: SRIA.TECNICA DE PLANIF.DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 01/2021 "Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021 - Seguro médico para funcionarios de la STP". ID N° 393.065., hasta la suma de : Guaranies Trescientos Sesenta Y Nueve Millones .-	369.000.000
	TOTALES	369.000.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
BELÉN RIOS RIVEROS
Jefe de Producción

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
MARIELA GAONA
Apoderada

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6575517345

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004193 0001
Asegurado: SRIA.TECNICA DE PLANIF.DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: SERVICIO INTEGRAL MEDICO SA (SIME SA)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

Abog. Juan Antonio Almirón
Presidente
Sime S.A. - Sanatorio Santa Bárbara

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE